Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

CONTRATO Nº 02/2016

ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGUROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU Y LA EMPRESA

En la localidad de Hohenau, Departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de abril de 2.016, entre LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU con RUC Nº 8001386-7, representado para este acto por el Intendente Municipal Francisco Morales, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 771.344; y la Secretaria de la Intendencia Municipal la Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cédula de Identidad Nº: 1.924.185, La Municipalidad será en adelante denominada **LA CONTRATANTE,** y por la otra parte la Aseguradora Yacyreta S.A de Seguros con RUC 80021999-6 representada en este acto por el Sr. Fabio Milciades Rojas con Cedula Identidad Nº 699.783 en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16, ADQUISICIÓN DE SEGUROS .---
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	01	001	001	000	260	30	011	07	23.450.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°.304649--

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16, PARA LA "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGUROS** Convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°066 /2016----------

4. **CONDICIONES DE PAGO:** Una vez otorgado el código de Contrataciones emitidos por la DNCP. Forma de Pago: Se realizará el pago respectivo conforme al Plan Financiero. La moneda de pago será expresado en guaraníes. Una vez realizada la prestación del servicio (Póliza), el proveedor emitirá factura crédito, que será cancelada conforme disponibilidad financiera de la Institución, dentro de los 5 días contados desde el día de la presentación de la factura por el proveedor adjudicado., a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Municipalidad de Hohenau.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Item *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Can dad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta marca CHEVROLET modelo MONTANA Ls cabina simple Año 2011 Capital a asegurar 40.500.000	*YACYRETA*	*PYA*	*AÑO*	1	*UN*	1.377.000	*1.377.000*
2	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta marca GREAT WALL doble cabina Año 2008 Chasis: LQWCAC1628A081093 Capital a asegurar 42.500..000.	*YACYRETA*	*PYA*	*AÑO*	1	UN	1.445.000	1.445.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

SECCIONADORA YACYRETA S.A. DE SERVICIOS ASUNCION PARAGUAY

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

3	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camión con carrocería. Marca y Modelo: Chevrolet Chasis: JAANPR66P87100850 Año2009 Capital a asegurar 45.000.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	1.530.000	1.530.000
4	84131503-001	Póliza de seguro Responsabilidad Civil, Motoniveladora New Holland año 2011 Capital a asegurar 745.380.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	3.726.900	3.726.900
5	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta. Cabina simple 4x2 NISSAN pick up año 1999 Tipo: Capital a asegurar Gs.32.000.000.-	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	500.000	500.000
6	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camioneta Chevrolet S10 Año 2011 Capital a asegurar 100.000.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	3.100.000	3.100.000
7	84131503-001	Póliza de seguro Responsabilidad Civil, Tractor JHON DEERE año 2011 Capital a asegurar 81.000.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	550.800	550.800
8	84131503-001	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camión MERCEDES BENZ modelo otego 818 año 2002 Capital a asegurar 150.000.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	4.500.000	4.500.000
9	84131501-006	Póliza de seguro robo e incendio edifico municipal Capital a asegurar 573.000.000 Valor contenido 225.064.373	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	4.059.430	4.059.430
10	84131501-006	Póliza de seguro incendio edifico Centro Histórico Municipal Capital a asegurar Gs 800.000.000	YACYRETA	PYA	AÑO	1	UN	640.000	640.000
								**Precio Total:	21.429.130

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Ing. Anna L. Valenzuela de Díaz
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

SECRETARÍA YACYRETÁ S.A. DE ENTES
ASUNCIÓN PARAGUAY

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintiún millones cuatrocientos veintinueve mil ciento treinta----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de contrato, por un año.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICOS:** Los bienes y/o servicios deben ser suministrados inmediatamente luego de la firma del contrato.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato. ----------

10. **MULTAS:** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

11. **NOTIFICACIONES:** EL PROVEEDOR deberá comunicarse acerca del derecho de LA CONTRATANTE en todo y cada uno de los siniestros denunciados, dentro de los **quince (15)** días calendarios de recibida la información complementaria prevista para la denuncia de siniestro. La omisión de pronunciarse dentro del plazo establecido importa aceptación. En caso de negativa, deberá enunciar todos los motivos en que se funda (Art. 1597 C.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

ASEGURADORA FACYRETA S.A.E.C.A. ASUNCION PARAGUAY

Civil). Si existiesen diferencias entre EL PROVEEDOR y LA CONTRATANTE respecto al monto de la indemnización o sobre su procedencia, aquél deberá notificar a ésta, su Resolución, indicando el monto sobre el que LA CONTRATANTE podrá reclamar.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------
12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los veintidós días del mes de abril del años dos mil dieciséis. ----------

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Francisco Morales
Intendente Municipal

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Apoderado Representante Legal

Fabio Milciades Rojas
Representante Legal
Aseguradora Yacyreta SA de Seguros